



PU/326

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **03 MAY 2018**

VISTO: los antecedentes relativos al pago a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) de los servicios de mantenimiento del Sistema GEX por los meses enero a marzo de 2018;

RESULTANDO: que las afectaciones correspondientes refieren al mantenimiento del sistema GEX realizado por UTE por un monto total de \$ 159.988 (pesos uruguayos ciento cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho);

CONSIDERANDO: I) que la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas ha observado el gasto de referencia por haberse omitido su intervención preventiva del Tribunal de Cuentas;

II) que la precitada erogación se realizó en cumplimiento de inaplazables necesidades de servicio, existiendo crédito suficiente a tales efectos;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

1º.- Reitérase el gasto observado por la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República, referente al mantenimiento del sistema GEX realizado por UTE correspondiente a los meses de enero a marzo de 2018 (Lote 393).

2º.- La erogación resultante de la presente resolución se financiará con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora 001, Objeto del Gasto 285, Financiación 1.1.

3º.- Comuníquese, etc.


Dr. DIEGO PASTORELLI
Director General
de la Presidencia de la República